



## RESOLUCIÓN OSN Nº 253/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES PROFESIONALES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-----

Asunción,21 de diciembre de 2023.-

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

El Memorándum D.G. Nº 118/2023, de 18 de diciembre de 2023, por medio del cual se socializa la propuesta de la misión, visión, principios éticos y valores profesionales de la Orquesta Sinfónica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, por el Memorándum D.G. N.º 118/2023, de 18 de diciembre de 2023, por medio del cual la se socializa a todos los funcionarios de la institución de la última versión y redacción de la misión, visión, principios éticos y valores profesionales de la Orquesta Sinfónica Nacional;

Que, siendo la misión el propósito de la institución y cómo quiere contribuir a la sociedad; la visión, el objetivo a largo plazo y, los valores los principios y creencias que guían la cultura y el comportamiento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

# LA DIRECTORA TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

#### **RESUELVE:**

1. APROBAR la misión, visión, principios éticos y valores profesionales que guiarán la cultura y el comportamiento institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional, según memorándum D.G. N.º 118/2023 de fecha 18 de diciembre de 2023, como sigue:







## RESOLUCIÓN OSN Nº 253/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES PROFESIONALES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.----

### MISIÓN:

En la OSN, promovemos las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos y presentaciones, en pos de la valoración y el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural.

## VISIÓN:

Una institución sinfónica plenamente consolidada, gozando de reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Nos proyectamos como pioneros en la promoción de la cultura musical y en la elevación y jerarquización del trabajo de nuestros artistas, sustentados en un compromiso inquebrantable. Buscamos destacar por la innovación constante y la mejora continua en la interpretación y enseñanza de obras sinfónicas, tanto del repertorio nacional como universal, alineándonos con nuestros objetivos y valores institucionales. Como sector aunamos esfuerzos para convertirnos en fuente de inspiración cultural, generando un impacto duradero mediante la excelencia artística y el respeto a los valores que fundamentan nuestra misión.

VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE NOS ADHERIMOS, PARA CUMPLIR CON NUESTRA MISIÓN:

## ✓ Respeto a la diversidad cultural:

En nuestra organización, cultivamos un profundo respeto por la diversidad cultural, manifestando una sensibilidad particular hacia la riqueza de las tradiciones culturales en el territorio en el que operamos. Valoramos y celebramos las diversas sensibilidades musicales, reconociendo la importancia de mantener un espacio inclusivo que honre y respete la pluralidad de expresiones artísticas y tradiciones sonoras. Este compromiso se refleja en nuestra labor, donde buscamos enriquecer nuestras actividades y contribuir a la preservación y difusión de la diversidad cultural a través de la música.

#### ✓ Integración en los diferentes espacios territoriales del país:

Nuestro compromiso con la calidad del servicio público que ofrecemos a la sociedad es una piedra angular de nuestra misión. Reconocemos que el éxito en el logro de nuestros objetivos está intrínsecamente vinculado a la excelencia en la gestión. Por tanto, nos comprometemos a trabajar con calidad y diligencia en cada faceta de nuestra labor. Nuestra dedicación constante a mantener los estándares más elevados en todos los aspectos de nuestra responsabilidad pública.

#### ✓ Compromiso con la calidad del servicio, la innovación y la creatividad:

Nuestro compromiso con la calidad del servicio público que proporcionamos a la sociedad se complementa con un compromiso hacia la innovación y la creatividad. Entendemos que la excelencia no solo reside en la eficiencia operativa, sino también en la capacidad de adaptarnos, evolucionar y ofrecer soluciones novedosas. Nuestra dedicación a mantener los estándares más elevados en todos los aspectos de nuestro trabajo.





## RESOLUCIÓN OSN Nº 253/2023

# POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES PROFESIONALES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-----

✓ Construcción de la institucionalidad a través de procesos democráticos:

La institucionalidad se forjará de manera sólida y representativa mediante la adopción de procesos democráticos que fomenten la participación inclusiva, la transparencia y la toma reconocemos que la participación activa y el respeto a la pluralidad serán los cimientos sobre los cuales edificaremos una institución robusta y legítima, capaz de servir eficazmente a la sociedad que representa.

## ✓ Responsabilidad del Desarrollo Musical desde un enfoque Educacional

Nos comprometemos a cultivar y enriquecer las experiencias culturales/musicales, promoviendo la comprensión, aprecio y participación activa en las diversas expresiones artísticas. Este principio guiará nuestro empeño, facilitando oportunidades de aprendizaje significativo a través de experiencias musicales que fomenten el crecimiento cultural y artístico en la sociedad.

## √ Transparencia en la gestión misional y administrativa:

Comprometidos con la integridad y la confianza, nos regimos por el principio ético de transparencia en todas nuestras operaciones misionales y administrativas. Nos comprometemos a divulgar de manera clara, oportuna y accesible la información pertinente relacionada con nuestras actividades, toma de decisiones y uso de recursos. Esta transparencia es esencial para promover la rendición de cuentas y asegurar que nuestras acciones estén alineadas con nuestros valores y la misión que perseguimos. Asumimos la responsabilidad de comunicar de manera abierta y honesta, fortaleciendo así la confianza con todas las partes interesadas y asegurando una gestión ética y equitativa en beneficio de la comunidad que servimos.

2. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate

Directora Titular

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández





# RESOLUCIÓN OSN Nº47/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL. -

Asunción, 06 de marzo de 2024.-

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La necesidad de optimizar el sistema de control interno de la Orquesta Sinfónica Nacional, y lo dispuesto por Resolución CGR Nº 377/2016, a través de la cual, la Contraloría General de la Republica adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- Mecip 2015; y,

El memorando N.º 4/2024 del responsable MECIP-2015 de fecha 6 de marzo de 2024 que propone un borrador para la realización del código de ética.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

> Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

> Que, conforme a lo dispuesto por la Constitución Nacional, la Contraloría General de la República es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los Gobiernos Departamentales y de las Municipalidades y;

> Que, el Artículo 59 de la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", Título VII "Del sistema de Control y Evaluación" dispone: "El Sistema de Control de la Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Sinfonica Nocional de la República, de la Auditoría General del al | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



# RESOLUCIÓN OSN Nº47/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL. -

Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales", por lo que se hace necesaria la coordinación de las instancias de control gubernamental en relación a la unificación de los criterios de control;

Que, se hace necesario la realización del código de ética, para dar cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el MECIP 2015, y para definir las líneas de comportamiento ideal de los servidores públicos;

Que, la Máxima Autoridad institucional, a través de la presente resolución, asume el liderazgo y compromiso sobre la efectividad del sistema de control interno de la Orquesta Sinfónica Nacional, con el objetivo de brindar servicios de alta calidad a los contribuyentes de la comunidad;

Que, en cumplimiento del MECIP 2015, se ha trabajado corporativamente para que el presente código de ética, esté respaldado por el aporte de funcionarios de todos los niveles, fruto de su construcción participativa, contexto que favorecerá el compromiso para su cumplimiento;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

# LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

#### RESUELVE:

 APROBAR el Código de Ética de la Orquesta Sinfónica Nacional, en anexo que forma parte de la presente resolución.

 DISPONER la socialización del código de ética a todos los servidores administrativos y musical de la Orquesta Sinfónica Nacional.

3. ADOPTAR a partir de la fecha de la presente resolución, para la Orquesta Sinfónica Nacional una gestión ética, enfocada en un alto sentido de pertenencia y compromiso institucional, para brindar servicios de alta calidad a los usuarios y para promover un adecuado clima laboral.

ESTABLECER que el Comité de Ética defina los parámetros y criterios para el seguimiento y la evaluación de la gestión ética.

AUTORIZAR al Comité de Ética la definición de los procedimientos adecuados para alentar la denuncia en los casos de incumplimiento de los preceptos contenidos en el Código de Ética, protegiendo, dentro de lo posible, la identidad del denunciante, para favorecer la identificación y generación de soluciones a los incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Orquesta Siniónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay | Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Secretaria Seneral Orquesta Sinfónica Nacional





# RESOLUCIÓN OSN Nº47/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL. -

- DISPONER la revisión anual del Código de Ética, y si corresponde su ajuste al contexto en el que la Orquesta Sinfónica Nacional se desenvuelva en ese momento.
- ESTABLECER para el nivel directivo de la institución, la responsabilidad de que el contenido de la presente resolución sea conocido, entendido y aplicado por el personal a su cargo.
- 8. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ------

Mg: Maria Victoria Sosa Zarate

Directora General

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Secretorio General Orquesto Sinfónico Nacional

> ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Orquesta Sinfónica Nacional





# MEMORÁNDUM - MECIP N.º 04/2024

Abg. María Victoria Sosa Zarate, Directora Titular OSN.

Econ. Vidal Flor Pérez, Responsable MECIP - 2015 De

06 de marzo de 2024. Fecha

Remitir Borrador de código de Ética. MECIP - 2015 Referencia

Econ-Widal Flor Pérez Responsable MECIP Orquesta Sinfónica Nacional

Por la presente tengo a bien dirigirme a usted, a los efectos de remitir, borrador de Códig de ética para su consideración, conforme a la Resolución OSN N.º 62/2023 y Resolución CGR N 377/2016 "Normas de requisitos mínimas para instituciones públicas del Paraguay"

Atentamente

Econ. Vidal Flor Pérez

Responsable MECIP - 201

Pecibido

A: See Gener Pora

Idez

diligercias pertinentes

- Million

opia fiel del origin**al** 

Orquesta Sinjónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Para Telefono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



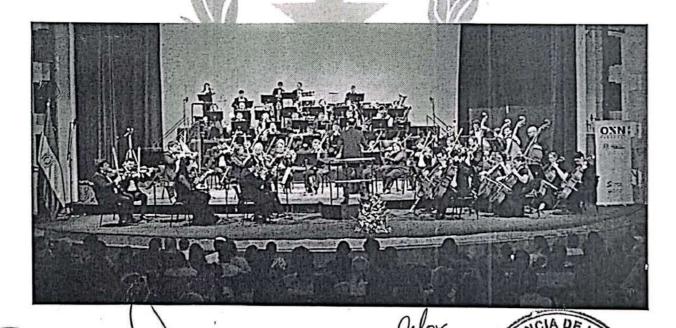


# Código de Ética





ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL



José Ariel Ramirez Dua Director Arkstico Orquesta Sinfânica Macia

Econ. Vidal Flor Pérez Responsable MECIP Orquesta Sinfónica Nacional Lic. Selva Makia Maciel
Director de Administración y financio
Orquesta Sinfónica Nacional

ctora General

A Paragual A

novenu Marasco

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio entitutos del Rataguay. Tre. Cnel. Avala Velázque a la modação de Secretario General
Teléfono: (+ 55 20 220) | web reputation of ministration of paraguay
Teléfono: (+ 55 20 220) | web reputation of ministration of m



# Índice

	Į. P	rólogo	3
	II.	Función Legal	4
	III.	Misión	. 4
	IV.	Visión	4
	V.	Principios Éticos	4
	-	Principios Éticos	.4
		2. Integracion en los diferentes espacios territoriales del País	4
		3. Compromiso con la calidad del servicio, la innovacion y la creatividad	5
		4. Construccion de la Institucionalidad atraves de procesos democraticos	.5
		5. Responzabilidad del desarrollo musical desde un enfoque educacional	.5
		6. Transparencia en la gestion misional y administrativa	5
	VI	Valores Eticos a los que nos adherimos para cumplir nuestra mision	.5
		1. Honestidad	. 5
		2. Participacion	6
		Transparencia	6
		4. Responzabilidad	6
		5. Inclusion	6
		6. Solidaridad	6
		7. Respeto	7
		6. Solidaridad	7
	VII.	Compromiso con la Integridad	7
		. Prácticas Éticas	
		1. Compromiso con la Igualdad y la no discriminación	7
		2. Comportamiento de los funcionarios con los Grupos de interés	7
	IX.	DIRECTRICES ÉTICAS	7
		1. Con la Ciudadanía	
		2. Con los Funcionarios de la Institución	
		3. Con los Contratistas y Proveedores	8
		4. Con Otras Instituciones Públicas	8
		5. Con los Organos de Control	a
		6. Con los Medios de Comunicación	8
_	1	7. Con las Comunidades Indígenas	
	1	8 Con el Medio Ambiente	0
	1	Jo Waller	a
		8. Con el Medio Ambiente.  Lic Selva Maria Maciel  Lic Selva Maria Maciel  Direction de Administración y Financias  Occupanto Sintánico Naciones  Occupanto Sintánico Naciones	11.
_	1/2	Econ. Vidal Flor Pérez  Directoro de Administraçión y Finanzos  Orquesta Sinfónica Nacione	5//
1	9sé A	riel pl.	-11
pi	questi	Responsable Macional Orquesta Sinfónica Nacional Orquesta	
		Nacional Nacional	5//
		Mg. Moderator General	1
	Orqu	nesta Sinfonica Nacional I Edincio «Musicos del Paraguavo Tre Xindrale Velazinte Nº 376 c/ Con Reignala Assistante	
		Teléfono: (+595 21) 220 328   web: www.osn.gov.py   email: lasinfonica@cra.gov.py Oliva labe Emilio Daniel Brites	eral



## I. Prólogo

La Orquesta Sinfónica Nacional, y el equipo de directivos y funcionarios, con el objetivo de promover obras de carácter sinfónico de compositores Nacionales y Universales de alta calidad a la ciudadanía, reconocen la necesidad de adoptar una gestión ética, como base para el logro de los resultados que son necesarios para dar cumplimiento a la función legal, razón por la cual, luego de una revisión a nivel institucional, adopta el presente Código de, diseñado en el marco del fortalecimiento del sistema de control interno.

La Orquesta Sinfónica Nacional considera necesario proceder a ajustes que permitan su cumplimiento efectivo y hagan su comprensión más sencilla. Para este ajuste a más de lo solicitado por las diversas áreas de la institución, se consideró puntillosamente los requisitos mínimos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.

La Orquesta sinfónica Nacional, el equipo de directivos y funcionarios asumiendo críticamente las debilidades en el marco del aprendizaje y aplicación del código de ética, asume a través de esta herramienta el compromiso de cambio actitudinal, necesario para lograr los resultados esperados por la comunidad.

El equipo de la Orquesta Sinfónica Nacional asume, además, que el único camino para lograr las conductas deseadas es a través de los principios y valores, y que estas se hagan parte de la cultura institucional, a través de continuas actividades para internalizar y aplicar consciente y voluntariamente el comportamiento ideal.

Esta administración, en su interacción con los actores de las artes, la cultura nacional y demás grupos de interés, ha iniciado un proceso de desarrollo personal e institucional, utilizando como medio, el sistema de control interno, con resultados críticos para la mejora, tales como el desarrollo de la imagen institucional, promoviendo dos escenarios, uno, el incremento de la confianza interna en la institución, y dos, la búsqueda de mayor confianza de los ciudadanos en general. Esto no se puede lograr, sin la promoción permanente de la honestidad, la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión.

Se ha reconocido, además, para el logro de lo anterior, la necesidad de un diagnóstico real del clima laboral, y percepción del grado de satisfacción de los ciudadanos con relación a los servicios recibidos.

Asimismo, se considera clave, adoptar en el marco de la gestión ética, como parte del cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, pero que por sobre todo, por por la voluntad de incorporar a la cultura institucional la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función pública.

Otro aspecto que se entiende necesario para la gestión ética es el compromiso con la igualdad y la no discriminación, como también, la definición apropiada del comportamiento de los funcionarios en su relación con los distintos grupos de interés, tanto internos como externos.

Star Sinfance Mesons able MECIA

Responsable MECIA
Orguesta Sintónica Nacion

Lic. Selva Maria Macre Direction de Administración y fina inc. Orquesta Sinfânica Maciona Fishola.

Me Maria Victoria Sosa Zarate Directora General Orquesto Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfônica Nacional | Edificio aMúsicor del Paraguaya Tre, Cord. Ayur Voltago Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya DR College Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya DR College Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya DR College Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya DR College Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya DR College Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya DR College Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya DR College Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya DR College Nº 376 c Core Maianter Asunción - Paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 328 | web: www.paraguaya Tredefono: (+595 21) 220 3





## La Dirección General

## II. Función Legal

Conforme al Art. 168 de la Constitución Nacional y el Art.5ª de la Ley 3482/2008 La Orquesta Sinfónica Nacional tendrá los siguientes fines, la perfección musical, en obras de carácter universal, el enaltecimiento de la guarania, el kyre'y, las polcas y otros géneros nacionales, además de estimular la creación de nuevas orquestas en el interior del país, entre otros.

#### III. Misión

En la OSN, promovemos las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos y presentaciones, en pos de la valoración y el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural. - Res. OSN 253/2023

#### IV. Visión

Una Institución Sinfónica plenamente consolidada, gozando de reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Nos proyectamos como pioneros en la promoción de la cultura musical y en la elevación y jerarquización del trabajo de nuestros artistas, sustentados en un compromiso inquebrantable. Buscamos destacar por la innovación constante y la mejora continua en la interpretación y enseñanza de obras sinfónicas, tanto del repertorio nacional como universal, alineándonos con nuestros objetivos y valores institucionales. Como sector aunamos esfuerzos para convertirnos en fuente de inspiración cultural, generando un impacto duradero mediante la excelencia artística y el respeto a los valores que fundamentan mestra misión – RES. OSN 253/2023.

# V. PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE NOS ADHERIMOS, PARA CUMPLIR CON NUESTRA MISIÓN:

## 1. Respeto a la diversidad cultural:

En nuestra organización, cultivamos un profundo respeto por la diversidad cultural; manifestando una sensibilidad particular hacia la riqueza de las tradiciones culturales en el territorio en el que operamos. Valoramos y celebramos las diversas sensibilidades musicales, reconociendo la importancia de mantener un espacio inclusivo que honre y respete la pluralidad de expresiones artísticas y tradiciones sonoras. Este compromiso se refleja en nuestra laboradonde buscamos enriquecer nuestras actividades y contribuir a la preservación y difusión de la diversidad cultural a través de la música.

Întegraçión en los diferentes espacios territoriales del país:

Nuestro compromiso con la calidad del servicio público que ofrecemos a la sociedad es una piedra angular de nuestra misión. Reconocemos que el éxito en el logro de nuestros objetivos está intrinsecamente vinculado a la excelencia en la gestión. Por tanto, nos comprometemos a trabajar con calidad y diligencia en cada faceta de nuestra labor. Nuestra dedicación

Ariel Ramitez D. Responsable MECP

Director Artististica Nacional Prophysical Prophysical

ectora General





constante a mantener los estándares más elevados en todos los aspectos de nuestra responsabilidad pública.

## 3. Compromiso con la calidad del servicio, la innovación y la creatividad:

Nuestro compromiso con la calidad del servicio público que proporcionamos a la sociedad se complementa con un compromiso hacia la innovación y la creatividad. Entendemos que la excelencia no solo reside en la eficiencia operativa, sino también en la capacidad de adaptarnos, evolucionar y ofrecer soluciones novedosas. Nuestra dedicación a mantener los estándares más elevados en todos los aspectos de nuestro trabajo.

## 4. Construcción de la institucionalidad a través de procesos democráticos:

La institucionalidad se forjará de manera sólida y representativa mediante la adopción de procesos democráticos que fomenten la participación inclusiva, la transparencia. Reconocemos que la participación activa y el respeto a la pluralidad serán los cimientos sobre los cuales edificaremos una institución robusta y legítima, capaz de servir eficazmente a la sociedad que representa.

# 5. Responsabilidad del Desarrollo Musical desde un enfoque Educacional

Nos comprometemos a cultivar y enriquecer las experiencias culturales/musicales, promoviendo la comprensión, aprecio y participación activa en las diversas expresiones artísticas. Este principio guiará nuestro empeño, facilitando oportunidades de aprendizaje significativo a través de experiencias musicales que fomenten el crecimiento cultural y artístico en la sociedad.

# 6. Transparencia en la gestión misional y administrativa:

Comprometidos con la integridad y la confianza, nos regimos por el principio ético de transparencia en todas nuestras operaciones misionales y administrativas. comprometemos a divulgar de manera clara, oportuna y accesible la información pertinente relacionada con nuestras actividades, toma de decisiones y uso de recursos. Esta transparencia es esencial para promover la rendición de cuentas y asegurar que nuestras acciones estén alineadas con nuestros valores y la misión que perseguimos. Asumimos la responsabilidad de comunicar de manera abierta y honesta, fortaleciendo así la confianza con todas las partes interesadas y asegurando una gestión ética y equitativa en beneficio de la comunidad que servimos. A FIEL DEL ORIGINAL

VI. Valores Éticos a los que nos adherimos manifolimplir nuestra misión

1.Honestidad

Orquesta Sinfónica Nacional Actitud para actuar con rectitud, congruencia honradez y decencia.

Actuamos con rectitud, congruencia, honradez y decencia, conscientes de que la imag la Orquesta Sinfónica Nacional está fundada en nuestro comportamiento personal.

Secretaria General

Econ Vidal Flor Pérez Responsable MECIP Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595 21) 220 328 | web; www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

Directord General

Orquesta Sinfónica Na





## 2.Participación

Realizar las tareas asignadas con la participación pluralista de todos los sectores interesados en los puntos a desarrollar, sean estos internos o externos, funcionarios, artistas nacionales e internacionales, instituciones miembro de la sociedad civil, organizaciones, etc.

Promovemos el involucramiento activo de los ciudadanos en la gestión, programas y proyectos de interés que lleva adelante la institución.

## 3.Transparencia

Hacer visible la gestión institucional y el uso de los recursos ejecutándola de acuerdo con las normas constitucionales y legales, aceptando y facilitando que la gestión sea observada en forma directa por los grupos de interés; implica el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

Acciones concretas de las autoridades de conducción superior y el personal de apoyo y misional, para dar cuenta del encargo de la gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.

## 4.Responsabilidad

Capacidad de reconocer y hacerse cargo de las propias acciones, y de cumplir el compromiso asumido como servidor público, respetando las disposiciones legales vigentes que rigen en la materia.

Priorizamos el cumplimiento de las actividades y tareas asociadas a los objetivos y metas artísticos culturales, con calidad y en el tiempo establecido. Asumimos las consecuencias de nuestros actos y de las decisiones tomadas y respondemos por ellas.

#### 5.Inclusión

Ariel Ramirez Duarte Director Artistich Orquesta Sinfónica Nacional

Hacer que la gestión tenga en cuenta que todos los ciudadanos de la comunidad o grupos sociales puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos, independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades.

Desempeño de la función pública, otorgando a todos los grupos de interés un trato exento de favoritismos o discriminaciones, ofreciendo a todos los interesados la misma oportunidad para acceder a los servicios de la institución.

> Econ. Vidal Flor Pereza Responsable MECIA\* Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Naciona:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mnfónica Nacional Orquesta Sinfónica Nacional | Edit Teléfogo: (+595 21) 220 328 | web: ww

tiorella

Marosc

Orquesta Sinfónica Nacional





#### 6.Solidaridad

Apoyar para el desarrollo de actividades y proyectos artístico-culturales, contribuyendo además con presentaciones gratuitas en determinados programas de carácter benéfico.

## 7.Respeto

Consideración, deferencia del otro. Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.

Reconocemos y aceptamos los deberes y derechos de las personas, ya sean estos internos o externos a la Institución, ofreciendo siempre un trato acorde al que nos gustaría recibir a nosotros, para la búsqueda permanente de una convivencia armónica.

## 8.Compromiso

Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la Orquesta Sinfónica Nacional, para ejecutar las tareas institucionales conscientes de que influyen en la imagen institucional.

Asumimos que el resultado de las actividades que ejecutamos en el cumplimiento de nuestras funciones artísticos culturales, que tiene una repercusión directa en la imagen institucional, por lo que debemos ejecutarlas buscando siempre la perfección, y reflejando un alto sentido de pertenencia.

## VII. Compromiso con la Integridad

Los funcionarios y directivos de la Orquesta Sinfónica Nacional, asumen el compromiso de incorporar a la cultura institucional, la integridad, la transparencia y la eficiencia de la función administrativa.

#### VIII. Prácticas Éticas

## 1. Compromiso con la Igualdad y la no discriminación

Los funcionarios y directivos de la Orquesta Sinfónica Nacional asumen el compromiso de un trato a funcionarios y Ciudadanos en general un trato igualitario, dando un estricto cumplimiento al principio de la igualdad y la no discriminación.

## 2. Comportamiento de los funcionarios con los grupos de interés

Los funcionarios y directivos de la Orquesta Sinfónica Nacional se comprometen a conducir su comportamiento, ajustado a los preceptos contenidos en el presente documento, para el incremento de una adecuada relación con los Ciudadanos y los distintos grupos de interés, tanto internos como externos.

IX. DIRECTRICES ÉTICAS

Nuestras Directrices éticas son:

sé Ariel Ramirez Duarde Responsable MECIP

Director Aristico
westa sinfonica Nacional

Orquesta Sinjonica nacional

Marasco

Maria vidoria Sosa Zan Directora General Orguesta Sinfónica Nacio

Orquesta Sinfônica Nacional | Edificio Afrisicos del Paraguayo Tre Chelegraphy Viller Marie O Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+505 21) 220 328 | Viller Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay



#### 1.Con la Ciudadanía

Asumimos el compromiso de mejorar continuamente la calidad y eficacia en la prestación de nuestro servicio, a través del desarrollo de mecanismos que posibiliten la participación de los beneficiarios en la orientación de nuestras políticas, planes y programas; simplificando para el ciudadano la accesibilidad a espacios de desarrollo musical y cultural, así como en la realización de trámites y gestiones de nuestra competencia; brindando un trato amable y cálido en la atención al público sin distinciones o preferencias de ninguna clase; aplicando criterios de racionalidad en la gestión de nuestros recursos; y rindiendo cuentas a la sociedad de nuestras actuaciones y resultados obtenidos en la administración de los bienes y recursos asignados a la institución.

#### 2.Con los Funcionarios de la Institución

En cuanto al desarrollo del personal de la institución, garantizamos un trato imparcial y respetuoso a nuestros funcionarios, de manera que las decisiones se tomen en base a las necesidades propias del servicio; reconocemos el derecho de todas las personas a tener su propia manera de pensar, sentir y opinar, entendiendo que la diversidad enriquece las potencialidades de la institución; promovemos la construcción de una visión compartida de todos los miembros, de manera que conjuntamente seamos partícipes en el logro de los objetivos propuestos, mediante la utilización eficiente de los recursos y bienes.

## 3.Con los Contratistas y Proveedores

Garantizamos a todos los contratistas y proveedores de la institución el cumplimiento integral y real de las normativas que rigen la contratación pública, de manera que se otorgue las condiciones de igualdad a todos los interesados en la información necesaria para la presentación de propuestas, y tomamos las decisiones exclusivamente según las especificaciones establecidas en los pliegos y bases de condiciones; hacemos seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios contratados; y cumplimos nuestros compromisos contractuales con los contratistas, exigiendo al mismo tiempo que asuman responsabilidades ante eventuales incumplimientos.

#### 4.Con Otras Instituciones Públicas

Promovemos los acuerdos interinstitucionales de cooperación con otras instituciones públicas, a fin de incrementar la calidad e integralidad de los servicios que ofrecemos, para lo cual respetamos las características y competencias de cada entidad, cumplimos a cabalidad los acuerdos establecidos, y suministramos información clara, veraz y oportuna para la ejecución de las acciones acordadas.

# 5.Con los Órganos de Control

Conscientes de la necesidad del control externo, y del apoyo brindado en la ejecución de los mismos, respetamos, protegemos y cuidamos los bienes públicos y los destinamos al uso exclusivo de los fines de la Orquesta Sinfónica Nacional; suministramos a los órganos de control toda la información que nos requieran en tiempo y forma sobre nuestras gestiones; asymimos las consecuencias de nuestras propias acciones u omisiones; y aplicamos con diligencia/las recomendaciones que efectúen los órganos de control para el mejoramiento cóntinúo.

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paragusy» Tre. Cnot. Ayala Selázquez No. 376 c/ Cap. Brizuella:

Orguesta Sinfónica Nación

Teléfono: (+595-21)32138 RIGHNAL SE Emilio Daniel Brieffaniez@osn.gov.py

Secretaria General





#### 6.Con los Medios de Comunicación

Proveemos la información requerida por los medios de comunicación en tiempo y forma, y asumimos el valor social de su gestión para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en general. Los consideramos aliados estratégicos para la búsqueda de la mejora de la imagen institucional y para la difusión de nuestras actividades y propuestas musicales y culturales.

## 7.Con las Comunidades Indígenas

Brindamos servicios a las comunidades indígenas que se encuentran en el territorio de la República del Paraguay sin ningún tipo de discriminación. Participamos de los proyectos de mejora de la calidad de vida de los miembros de esas comunidades con interés y empeño.

#### 8.Con el Medio Ambiente

Hacemos uso adecuado de los insumos que utilizamos, para que nuestras actividades contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, a través de la promoción de consciencia con todos los funcionarios Misionales y de apoyo, la aplicación de políticas de reciclaje, ahorro y adquisición de productos no contaminantes; incluimos en nuestros programas y proyectos prácticas que contribuyan a formar y consolidar una cultura de protección y responsabilidad frente al medio ambiente.

Ariel Ramírez Duarte
Director Artístico
Staffonica Nacional

Econ.

Lic. Selva Maria Maciel Directoro de Administración Maciono: Orquesto Sinfónico Naciono:

Marasia

Abg. Emilio Daniel Britoz Fernández Secretorio General

/idal Flor Pérez

Responsable MECIP

Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595 21) 220 328 | web; www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

rictoria Sosa Zárate ectora General Sinfónica Nacional





### **ACTA Nº. 03 CODIGO DE ETICA INSTITUCIONAL**

PARTICIPANTES	FECHA 08/03/2024				
DOCUMENTO REVISADO Resolución		Resolución C	OSN N.º 44/2024, que aprueba el *Código de Ética In:	stitucional *	
PRODUCTO RESULTANTE DE LA JORNADA:			Acta de Reunión de socialización del código de ética institucional.		
		úblicas del Par	R N.º. 377/2016 "Normas de requisitos mínimos para raguay" y Resolución OSN Nº. 44/2024, que aprueba ECIP:2015."		

En el local de la Orquesta Sinfónica Nacional, siendo las trece horas del día viernes 08 de marzo del año 2024, en la sala de ensayos de la institución, se reúnen los directivos, encabezada por la máxima autoridad Mg. María Victoria Sosa Zarate, Directora General Titular, Lic. Selva María Maciel, Directora de Administración Y Finanzas, Abg. Emilio Daniel Britez Fernández, Por la Secretaria General, Maestro José Ariel Ramírez, Director Artístico, Lic. Fiorella Marasco, Directora DGDP., CP. Ana Insfrán, Directora de Auditoría Interná y Econ. Vidal Flor Pérez, Responsable del MECIP., con los funcionarios del área misional, con el fin de socializar la vigencia de la Resolución OSN Nº. 44/2024, que aprueba el código de ética institucional, seguidamente la máxima autoridad Mg. María Victoria Sosa zarate, da apertura a la reunión y explica sobre la importancia de la aplicación efectiva del código de ética en la institución, que es una exigencia requerida por el MECIP., el código de ética son normas y principios que deben ser cumplidos por todos los funcionarios, son derechos y obligaciones que ayudaran a la buena convivencia y armoniosa entre todos los funcionarios y la sociedad, seguidamente hace uso de palabra el Econ. Vidal Flor Pérez responsable del MECIP, quien explica y hace una breve reseña sobre la importancia del MECIP, sus requerimientos y obligaciones, y en ese punto resalta la importancia del código de ética, que dio lectura del mismo, a los efectos de que los presentes comprendan o entiendan en su cabal dimensión y solicito a los señores directores presentes, su colaboración para la efectiva implementación. Seguidamente hace uso de palabras el Abg. Emilio Daniel Britez Fernández, quien se puso a disposición de los presentes para evacuar cualquier duda y así mismo hizo referencia que el presente código de ética fue elaborado con la ayuda y aportes de los compañeros de diversas áreas, Finalmente, hace uso de palabras el Maestro José Ariel Ramírez, Director Artístico, quien se comprometió a poner el máximo empeño para la aplicación del presente código, como un instrumento de mejora del trabajo misional, para sostener y mantener la calidad artístico musical. En conformidad y no habiendo consulta álguna de los asistentes, prestan José Ariel Ramirez Duarte

Econ. Vidal Por Pérez
Responsable MECIP
Orquesta Sinfónica Nacional

Ny Lors
Maria victoria sosa 1

Pana A. Insfrán
Directoro de Auditoría Interna
Orquesta Sinfónica Nacional

aria victoria socional Directoro General Directoria infonica igneralia de la Paraguaya Tte, Gi

Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: v

Directo

Orquesta St

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández Secrétaria Genéral Orquesta Sinfánico Nacional

Lic Selva Maria Maciel

preting Embaración consep. Brizuela. Asunción

preveil de infunica @congov.py

fónica Naciona

Lic. Fiorella Marasc Directors de Gestich y Describle de les Paris Orquesta Sinfónica Naciol





# MEMORÁNDUM - MECIP- Nº 03/2024

: Lic. Selva María Maciel, Directora de Administración y Finanzas.

: Abg. Emilio Daniel Britez Fernández, Por la Secretaria General.

: Maestro José Ariel Ramírez, Director Artístico.

: CP. Ana A. Insfran, Directora de Auditoría Interna.

: Lic. Fiorella Marasco, Directora D G D P.

CC : Mg. María Victoria Sosa Zarate, Directora General Titula

De : Econ. Vidal Flor Pérez, Responsable - MECIP-

: 06 de marzo de 2024. Fecha

: Reunión de socialización Código de Ética. Ref.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar una reunión general con los compañeros del área misional, para socializar el código de ética, aprobado por Resolución Nº44/2024, a realizarse el día viernes 08 de marzo del corriente año, a las 13:00hs, en la sala de ensayos de la institución, conforme establece la resolución Nº062/2023.

Esperando una respuesta favorable me despido.

Secretaria General rquesta Sinfónica Nacional

CP. Ana A. Insfran Atentamente. Orquesta Sinfónica Nacional

on, Vidal Flor Pérez

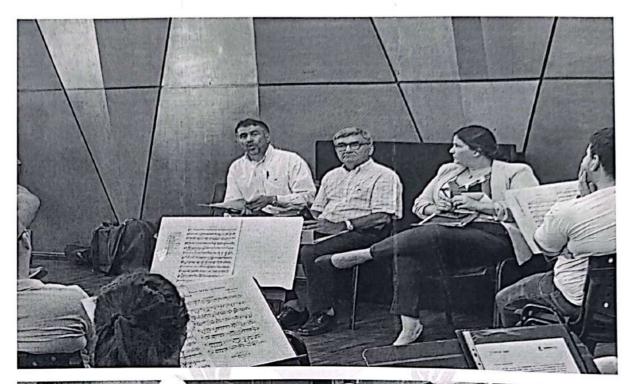
Responsable MECIP questa Sinfónica Nacional

Directora veneral Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva Maria Maciel Orquesta Sinfónica Nacional

osé Afrel Ramírez Duarte

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Varaguay» Tte. Chel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py





Orquesta Sinfónica Nacional | Editar Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfor (45) 520 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py











Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py









Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

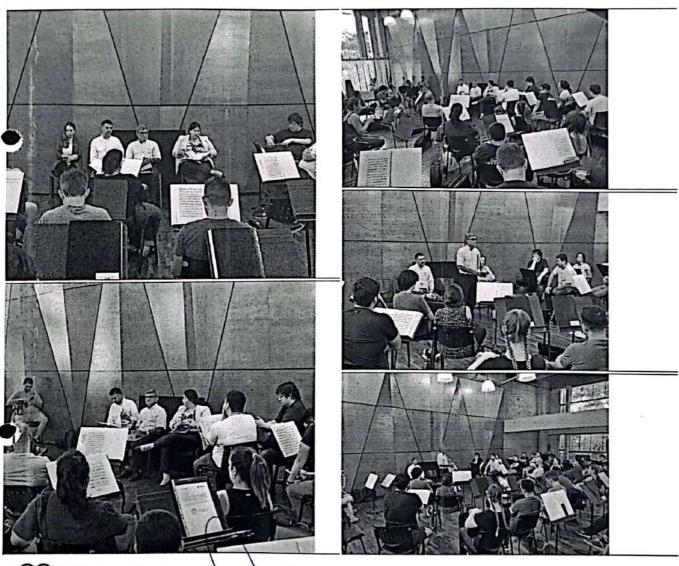
# Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN)



Construyendo institucionalidad en la OSN.

El viernes 8 de marzo, en nuestro local, se realizó una reunión de socialización del Código de Ética Institucional, elaborado en el marco de las disposiciones establecidas por la Resolución CGR Nº 377/2017, de las "Normas de requisitos mínimos para instituciones públicas del Paraguay".

De este modo la OSN se halla llevando adelante las gestiones necesarias para implementar todas las disposiciones legales según el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y así continuar las mejoras en el servicio que ofrecemos a la ciudadanía con eficiencia y transparencia.



Bú, Marlene Sosa Lugo y 6 personas más

1 vez compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

Econ. Vidal Flor Pérez

Responsable MECIP

Orquesta Sinfónica Nacional

De:

Enviado el:

Para:

GTH - OSN PARAGUAY <gth@osn.gov.py> martes, 19 de marzo de 2024 2:53 p. m.

'anainsfran@osn.gov.py'; 'ericoledezma@osn.gov.py'; 'joseramirez@osn.gov.py';

'lilianafernandez@osn.gov.py'; 'victoriasosa@osn.gov.py'; 'selvamaciel@osn.gov.py'; 'vidalflor@osn.gov.py'; 'anaarmadans@osn.gov.py'; 'andreaferreira@osn.gov.py';

'cynthiatorres@osn.gov.py'; 'doriscanete@osn.gov.py'; 'fatimalarriel@osn.gov.py';

'florenciaocampos@osn.gov.py'; 'gustavobarrientos@osn.gov.py';

'gustavoberenyi@osn.gov.py'; 'hectorfretes@osn.gov.py';

'juanpablomartinez@osn.gov.py'; 'leonardofrai@osn.gov.py';

'lisenunez@osn.gov.py'; 'gabrielarodriguez@osn.gov.py'; 'omarvaldez@osn.gov.py';

'pablonunez@osn.gov.py'; 'rubenjarabritez@osn.gov.py';

'alcidesovelar@osn.gov.py'; 'alfredolopez@osn.gov.py'; 'arturobenitez@osn.gov.py'

'christianmolinas@osn.gov.py'; 'cristinabitiusca@osn.gov.py';

'deborasalinas@osn.gov.py'; 'javiergomez@osn.gov.py';

'giovannimoreno@osn.gov.py'; 'guillermobenitez@osn.gov.py';

'gustavolara@osn.gov.py'; 'jesusbenegas@osn.gov.py'; 'josebenitez@osn.gov.py';

'josevelasco@osn.gov.py'; 'josemaldonado@osn.gov.py'; 'juanayala@osn.gov.py';

'juanpatino@osn.gov.py'; 'luismartinez@osn.gov.py';

'alejandraamarilla@osn.gov.py'; 'pauloalonso@osn.gov.py';

'ritabrazeiro@osn.gov.py'; 'rubenjararomero@osn.gov.py';

'victormorel@osn.gov.py'; 'arturoperez@osn.gov.py'; 'carlosroman@osn.gov.py';

'carolinasantander@osn.gov.py'; 'carolinalopez@osn.gov.py';

'dianaquinones@osn.gov.py'; 'dinaaquino@osn.gov.py';

'franciscosanchez@osn.gov.py'; 'hectorrodriguez@osn.gov.py';

'ivonneiturry@osn.gov.py'; 'josecabrera@osn.gov.py'; 'joseoliveira@osn.gov.py';

'juancarlosleon@osn.gov.py'; 'katherinelorenzi@osn.gov.py';

'marcosvillalba@osn.gov.py'; 'aideerecalde@osn.gov.py'; 'nelsonlopez@osn.gov.py

'paolagoydy@osn.gov.py'; 'patriciafarina@osn.gov.py';

'paularodriguez@osn.gov.py'; 'pedrosalazar@osn.gov.py';

'rodolfobritos@osn.gov.py'; 'rodolfomelida@osn.gov.py'; 'rosanavarro@osn.gov.py

'rubendossantos@osn.gov.py'; 'vicenteballester@osn.gov.py';

'emiliobritez@osn.gov.py'; 'diegodavalos@òsn.gov.py'; 'shirleysegovia@osn.gov.py

'anaradice@osn.gov.py'; 'anaaguilera@osn.gov.py'; 'jorgevelazquez@osn.gov.py'; 'victorromero@osn.gov.py'; 'oscarortellado@osn.gov.py'; 'dalmavera@osn.gov.py';

'mariatorres@osn.gov.py'; 'joaquinlezcano@osn.gov.py';

'rebecasalinas@osn.gov.py'; 'victorperez@osn.gov.py'; 'andreaayala@osn.gov.py';

'everzaracho@osn.gov.py'; 'andreanunez@osn.gov.py'; 'rii@osn.gov.py'

'DIRECCIÓN GENERAL - OSN PARAGUAY'; 'DGDP - OSN PARAGUAY'; 'GABINETE -

**OSN PARAGUAY** 

Socialización Código de Ética

RESOLUCION Nº 047-2024 CODIGO DE ETICA APROBACION.pdf

CC:

Asunto:

**Datos adjuntos:** 

**Buenas tardes:** 

Adjunto se remite copias de Código de Ética y Resolución OSN Nº 44/2024 tratado en fecha 08/03/2024.

ABG. ROSA NAVARRO

Administración de Personas

OROUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

De:

Enviado el:

Para:

GTH - OSN PARAGUAY <gth@osn.gov.py> martes, 19 de marzo de 2024 2:53 p. m.

'anainsfran@osn.gov.py'; 'ericoledezma@osn.gov.py'; 'joseramirez@osn.gov.py'; 'lilianafernandez@osn.gov.py'; 'victoriasosa@osn.gov.py'; 'selvamaciel@osn.gov.py' vidalflor@osn.gov.py'; 'anaarmadans@osn.gov.py'; 'andreaferreira@osn.gov.py'; 'cynthiatorres@osn.gov.py'; 'doriscanete@osn.gov.py'; 'fatimalarriel@osn.gov.py';

'florenciaocampos@osn.gov.py'; 'gustavobarrientos@osn.gov.py';

'gustavoberenyi@osn.gov.py'; 'hectorfretes@osn.gov.py'; 'juanpablomartinez@osn.gov.py'; 'leonardofrai@osn.gov.py';

'lisenunez@osn.gov.py'; 'gabrielarodriguez@osn.gov.py'; 'omarvaldez@osn.gov.p'

'pablonunez@osn.gov.py'; 'rubenjarabritez@osn.gov.py';

'alcidesovelar@osn.gov.py'; 'alfredolopez@osn.gov.py'; 'arturobenitez@osn.gov.p

'christianmolinas@osn.gov.py'; 'cristinabitiusca@osn.gov.py'; 'deborasalinas@osn.gov.py'; 'javiergomez@osn.gov.py'; 'giovannimoreno@osn.gov.py'; 'guillermobenitez@osn.gov.py';

'gustavolara@osn.gov.py'; 'jesusbenegas@osn.gov.py'; 'josebenitez@osn.gov.py';

'josevelasco@osn.gov.py'; 'josemaldonado@osn.gov.py'; 'juanayala@osn.gov.py';

'juanpatino@osn.gov.py'; 'luismartinez@osn.gov.py'; 'alejandraamarilla@osn.gov.py'; 'pauloalonso@osn.gov.py'; 'ritabrazeiro@osn.gov.py'; 'rubenjararomero@osn.gov.py';

'victormorel@osn.gov.py'; 'arturoperez@osn.gov.py'; 'carlosroman@osn.gov.py';

'carolinasantander@osn.gov.py'; 'carolinalopez@osn.gov.py'; 'dianaquinomes@osn.gov.py'; 'dinaaquino@osn.gov.py'; 'franciscosanchez@osn.gov.py'; 'hectorrodriguez@osn.gov.py';

'ivonneiturry@osn.gov.py'; 'josecabrera@osn.gov.py'; 'joseoliveira@osn.gov.py';

'juancarlosleon@osn.gov.py'; 'katherinelorenzi@osn.gov.py';

'marcosvillalba@osn.gov.py'; 'aideerecalde@osn.gov.py'; 'nelsonlopez@osn.gov.

'paolagoydy@osn.gov.py'; 'patriciafarina@osn.gov.py'; 'paularodriguez@osn.gov.py'; 'pedrosalazar@osn.gov.py';

'rodolfobritos@osn.gov.py'; 'rodolfomelida@osn.gov.py'; 'rosanavarro@osn.gov

'rubendossantos@osn.gov.py'; 'vicenteballester@osn.gov.py';

'emiliobritez@osn.gov.py'; 'diegodavalos@osn.gov.py'; 'shirleysegovia@osn.gov 'anaradice@osn.gov.py'; 'anaaguilera@osn.gov.py'; 'jorgevelazquez@osn.gov.py 'victorromero@osn.gov.py'; 'oscarortellado@osn.gov.py'; 'dalmavera@osn.gov.p

'mariatorres@osn.gov.py'; 'joaquinlezcano@osn.gov.py';

'rebecasalinas@osn.gov.py'; 'victorperez@osn.gov.py'; 'andreaayala@osn.gov.py

'everzaracho@osn.gov.py'; 'andreanunez@osn.gov.py'; 'rii@osn.gov.py'

'DIRECCIÓN GENERAL - OSN PARAGUAY'; 'DGDP - OSN PARAGUAY'; 'GABINET

**OSN PARAGUAY'** 

Asunto:

CC:

Socialización Código de Ética

Datos adjuntos:

RESOLUCION Nº 047-2024 CODIGO DE ETICA APROBACION.pdf

**Buenas tardes:** 

Adjunto se remite copias de Código de Ética y Resolución OSN Nº 44/2024 tratado en fecha 08/03/2024.

ABG. ROSA NAVARRO

Econ. Vidal Flor Pérez

Responsable MECIP

Orquesta Sinfónica Nacional

Administración de Personas

OROUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

•

De:

Enviado el:

Para:

GTH - OSN PARAGUAY <gth@osn.gov.py>

martes, 19 de marzo de 2024 2:53 p. m.

'anainsfran@osn.gov.py'; 'ericoledezma@osn.gov.py'; 'joseramirez@osn.gov.py'; 'lilianafernandez@osn.gov.py'; 'victoriasosa@osn.gov.py'; 'selvamaciel@osn.gov.py';

'vidalflor@osn.gov.py'; 'anaarmadans@osn.gov.py'; 'andreaferreira@osn.gov.py';

'cynthiatorres@osn.gov.py'; 'doriscanete@osn.gov.py'; 'fatimalarriel@osn.gov.py';

'florenciaocampos@osn.gov.py'; 'gustavobarrientos@osn.gov.py';

'gustavoberenyi@osn.gov.py'; 'hectorfretes@osn.gov.py';

'juanpablomartinez@osn.gov.py'; 'leonardofrai@osn.gov.py';

'lisenunez@osn.gov.py'; 'gabrielarodriguez@osn.gov.py'; 'omarvaldez@osn.gov.py';

'pablonunez@osn.gov.py'; 'rubenjarabritez@osn.gov.py';

'alcidesovelar@osn.gov.py'; 'alfredolopez@osn.gov.py'; 'arturobenitez@osn.gov.py';

'christianmolinas@osn.gov.py'; 'cristinabitiusca@osn.gov.py'; 'deborasalinas@osn.gov.py'; 'javiergomez@osn.gov.py';

'giovannimoreno@osn.gov.py'; 'guillermobenitez@osn.gov.py';

'gustavolara@osn.gov.py'; 'jesusbenegas@osn.gov.py'; 'josebenitez@osn.gov.py';

'josevelasco@osn.gov.py'; 'josemaldonado@osn.gov.py'; 'juanayala@osn.gov.py';

'juanpatino@osn.gov.py'; 'luismartinez@osn.gov.py';

'alejandraamarilla@osn.gov.py'; 'pauloalonso@osn.gov.py';

'ritabrazeiro@osn.gov.py'; 'rubenjararomero@osn.gov.py';

'victormorel@osn.gov.py'; 'arturoperez@osn.gov.py'; 'carlosroman@osn.gov.py';

'carolinasantander@osn.gov.py'; 'carolinalopez@osn.gov.py'; 'dianaquinones@osn.gov.py'; 'dinaaquino@osn.gov.py';

'franciscosanchez@osn.gov.py'; 'hectorrodriguez@osn.gov.py';

'ivonneiturry@osn.gov.py'; 'josecabrera@osn.gov.py'; 'joseoliveira@osn.gov.py';

'juancarlosleon@osn.gov.py'; 'katherinelorenzi@osn.gov.py';

'marcosvillalba@osn.gov.py'; 'aideerecalde@osn.gov.py'; 'nelsonlopez@osn.gov.py';

'paolagoydy@osn.gov.py'; 'patriciafarina@osn.gov.py'; 'paularodriguez@osn.gov.py'; 'pedrosalazar@osn.gov.py';

'rodolfobritos@osn.gov.py'; 'rodolfomelida@osn.gov.py'; 'rosanavarro@osn.gov.py';

'rubendossantos@osn.gov.py'; 'vicenteballester@osn.gov.py';

'emiliobritez@osn.gov.py'; 'diegodavalos@osn.gov.py'; 'shirleysegovia@osn.gov.py'; 'anaradice@osn.gov.py'; 'anaaguilera@osn.gov.py'; 'jorgevelazquez@osn.gov.py';

'victorromero@osn.gov.py'; 'oscarortellado@osn.gov.py'; 'dalmavera@osn.gov.py';

'mariatorres@osn.gov.py'; 'joaquinlezcano@osn.gov.py';

'rebecasalinas@osn.gov.py'; 'victorperez@osn.gov.py'; 'andreaayala@osn.gov.py';

'everzaracho@osn.gov.py'; 'andreanunez@osn.gov.py'; 'rii@osn.gov.py'

'DIRECCIÓN GENERAL - OSN PARAGUAY'; 'DGDP - OSN PARAGUAY'; 'GABINETE -

OSN PARAGUAY'

Socialización Código de Ética

RESOLUCION Nº 047-2024 CODIGO DE ETICA APROBACION.pdf

CC:

Asunto:

Datos adjuntos:

**Buenas tardes:** 

Adjunto se remite copias de Código de Ética y Resolución OSN № 44/2024 tratado en fecha 08/03/2024.

ABG. ROSA NAVARRO

Econ. Vidal Flor Pérez

Responsable MECIP
Orquesta Sinfónica Nacional

Administración de Personas

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: <u>lasinfonica@osn.gov.py</u> | Web: <u>www.osn.gov.py</u>

Econ. Vidal Flor Pérez Director Secretaria General de Cabinete Orquesta sinfónica Macional





#### RESOLUCIÓN OSN Nº73/2025

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (CRCC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

Asunción, 11 de abril de 2025.-

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC Nº 91/2023 "Por la cual designa a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución":

La Ley 7389/2024 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay.

El Memorándum UTA Nº 046/2025 de fecha 10 de abril de 2025, por medio del cual solicita la conformación del equipo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

La Ley 7389/2024 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay Fue sancionada el 12 de noviembre de 2024 y promulgada el 3 de diciembre de 2024.

Que, por medio del Memorándum UTA Nº 046/2025 de fecha 10 de abril de 2025, emitido por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción se solicita la conformación de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme al Decreto Nº 2991/2019, en consideración a las prerrogativas que menciona:

"...en atención a la reunión virtual denominada "Fortaleciendo la integridad y transparencia: sensibilización sobre la ley № 7389/24", llevada a cabo el día miércoles 09 de abril de 2025, por la Contraloría General de la República y que fue dirigida a las UTAs y Auditorias de todas las instituciones del Estado, entre los temas tratados sobre los nuevos lineamientos de la ley № 7389/24, se mencionó que sigue vigente la aplicación del Decreto № 2991/19 (POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO). Este Decreto fue reglamentada por medio de la Resolución SENAC № 16/2023 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición Cuentas al Ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas en el Decreto № 2991/2019", La Resolución SENAC № 16/2023 estuvo vigente para el ejercicio fiscal 2024, por el Dictamen DGAJ № 02/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, emitida por la SENAC.

Es importante mencionar que en la Resolución CGR № 1306/24 << POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY № 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY">>, en el artículo 2º de su anexo, dispone: "Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones en el artículo 4º de la Ley 7389/24, la Contraloría General de la República emitirá los actos administrativos que correspondan para establecer los lineamientos que regían la







implementación de las diferentes medidas, acciones y herramientas que conforman el régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción".

Así mismo, en la Resolución CGR Nº 1306/24 << POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY">>, en el artículo 3º del su anexo, segundo párrafo, establece: "... Las Unidades de Transparencia y Anticorrupción deberán realizar sus funciones observando los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República en el marco del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción".

Que, en la Resolución CGR Nº 1306/24, en las Disposiciones Transitorias de su anexo, en el artículo 34, establece: ... Las demás obligaciones de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, deberán ser cumplidas en su totalidad conforme a las resoluciones emitidas por las Secretaría Nacional Anticorrupción hasta el mes de diciembre de 2024.

Desde la CGR no se ha emitido ningún acto administrativo que ratifique ninguna de las disposiciones aplicadas por la EX SENAC, sin embargo, en la reunión virtual mencionada más arriba, se mencionó que sigue vigente la aplicación del Decreto Nº 2991/19, por consecuencia la Resolución SENAC Nº 16/2023 que reglamenta este decreto.

Ante esta ambigüedad normativa, pongo a consideración de la MAI, llevar a cabo los procedimientos establecidos por la Resolución SENAC Nº 16/2023 que reglamenta el Decreto Nº 2991/19, con la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC).

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), al margen del Decreto  $N^{\circ}$  2991/19, consiste en una lista de dependencias que, por su naturaleza y funciones, resulta recomendable que integren el equipo institucional responsable de llevar adelante el proceso de rendición de cuentas.

Por ello, sugiero que la CRCC de la OSN para el presente Ejercicio Fiscal 2025, esté conformado por las siguientes dependencias:

- 1. Unidad de Trasparencia y Anticorrupción. (Instancia impulsora).
- 2. Dirección de Gabinete.
- 3. Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. Dirección de Auditoria Interna.
- Dirección Artística.
- 6. TIC.

Que, en virtud del Decreto Nº 2991 se aprueba el << Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano>>, se lo declara de Interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo;

Que, el Manual de Rendición de Cuentas tiene como fin propiciar de manera sistemática la presentación de informes de gestión y la generación de espacios participativos de la ciudadanía de manera a lograr una mejora cuanto-cualitativa de la institución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

#### RESUELVE:

- Art. 1. CONFORMAR el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Orquesta Sinfónica Nacional, para el presente ejercicio fiscal 2025, que estará conformado por las siguientes dependencias:
  - Unidad de Trasparencia y Anticorrupción. (Instancia impulsora).
  - Dirección de Gabinete.
  - Dirección de Administración y Finanzas.
  - Dirección de Auditoria Interna.
  - Dirección Artística.
  - TIC.







Art. 2.	El Comité queda facultado a requerir a todas las dependencias la información necesaria para la elaboración de la rendición de cuentas.
Art. 3.	DEJAR sin efecto las resoluciones cuyos términos se contrapongan a las disposiciones contenidas en ésta.
Art. 5.	COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar

DE LA REAUDIONAL MONICA NACIONAL MONICA NACION

Mg Maria Victoria Sosa Zarate Directora General

Elaborado por: Abg. Emilio Britez Fernandez.





## RESOLUCIÓN OSN Nº 76/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2025, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Asunción, 14 de abril de 2025.-

VISTO:

La Ley Nº 3.482/08 "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional";

La Resolución SNC  $\mathrm{N}^{\mathrm{o}}$  91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

El Memorándum UTA Nº 047/2025 de fecha 14 de abril de 2025, emitida por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción; y,

CONSIDERANDO: Que el artículo 1º de la Ley Nº 3482/08 "De creación de la Orquesta Sinfónica Nacional" establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

> Que el artículo 6º de la citada ley establece en su segundo párrafo que el Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones.

> Que por el Memorándum UTA Nº 047/2025 de fecha 14 de abril de 2025, emitida por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, en cumplimiento al Decreto № 2991/19 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", en el que se solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del presente año.

> Que el propósito del Plan de Rendición de Cuentas es mostrar a la ciudadanía la lista de pasos con detalles de tiempo y recursos, que se utilizarán para lograr el objetivo institucional. Cumpliendo con la transparencia gubernamental a través de la publicación de datos cuanticualitativa de la gestión.







## RESOLUCIÓN OSN Nº 76/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2025, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

# LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

#### RESUELVE:

Art. 1.	APROBAR el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del presente Ejercicio Fiscal 2025 de la Orquesta Sinfónica Nacional
Art. 2.	ANEXAR a la presente Resolución, el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2025, formando parte integra de ésta

SHESS ON STANFORM OF THE STANF

Art. 3.

Mg. Maria Victoria Sosa Zarate Directora General

COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----

Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández





# PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2025, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO Nº 2991/2019

## ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Es una institución creada por Ley de la Nación Nº 3482/2008, en adelante (OSN), con personería jurídica y autonomía artística y funcional, dependiente del Poder Ejecutivo.

#### Los objetivos de la OSN, según la Ley Nº 3482/08 son:

- a) promover y estimular las creaciones musicales sinfónicas, a través de conciertos dirigidos al público en general;
- b) difundir las creaciones musicales de los compositores paraguayos;
- c) lograr el nivel necesario para la ejecución de las obras universales;
- d) promover en forma especial a los jóvenes intérpretes nacionales profesionalizados en instituciones públicas y privadas de formación musical, mediante estrictos concursos de evaluación;
- e) propiciar la difusión de conciertos populares gratuitos, promoviendo la música sinfónica, para la formación cultural de la ciudadanía;
- f) fomentar las obras de los compositores nacionales en todas las actuaciones de la OSN, sean ellas de carácter vernáculo o erudito;
- g) contribuir con presentaciones gratuitas en los programas de carácter benéfico, cuando la Dirección los considere merecedores de tal servicio artístico;
- h) captar proyectos de patrocinio publicitario, con el fin de cubrir gastos de promoción, compra de accesorios y becas de perfeccionamiento de los músicos;
- i) promover intercambios de presentaciones con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otras regiones del mundo;
- j) enriquecer el patrimonio musical existente e intercambiar repertorios de obras nacionales con las otras instituciones similares de los países del mundo.

#### Misión

En la OSN, promovemos las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos y presentaciones, en pos de la valoración y el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural.

Orquesta sintônica Nacional Helifico Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay





#### Visión

Una institución sinfónica plenamente consolidada, gozando de reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Nos proyectamos como pioneros en la promoción de la cultura musical, en la elevación y jerarquización del trabajo de nuestros artistas, sustentados en un compromiso inquebrantable. Buscamos destacar por la innovación constante y la mejora continua en la interpretación y enseñanza de obras sinfónicas, tanto del repertorio nacional como universal, alineándonos con nuestros objetivos y valores institucionales. Como sector aunamos esfuerzos para convertirnos en fuente de inspiración cultural, generando un impacto duradero mediante la excelencia artística y el respeto a los valores que fundamentan nuestra misión.

### ¿En qué consiste el Manual de Rendición de Cuentas del Ciudadano?

Es una guía para las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo en su implementación de un nuevo modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Su implementación refuerza los mecanismos ya existentes de rendición administrativa y de gestión gubernamental.

Crea un contacto directo con la ciudadanía a través de la Rendición de Cuentas, la participación ciudadana y la difusión.

Es una herramienta de dialogo social, generando un sentido de aprendizaje sobre la gestión institucional.

#### ¿Por qué es importante la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Porque por medio de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, la ciudadanía conoce el uso de los recursos públicos destinados a la Orquesta Sinfónica Nacional para su desenvolvimiento institucional.

La Rendición de Cuentas al Ciudadano sirve para:

- Establecer un diálogo con los ciudadanos.
- 2. Ayuda a mejorar la gestión pública.
- 3. Incrementa la trasparencia de la gestión.
- 4. Garantiza el control social.
- 5. Previene la corrupción.

#### ¿Quiénes rinden cuentas a la ciudadanía?

Los Organismos y Entidades del Estado son los obligados a rendir cuentas, en conjunto con los funcionarios, ante la ciudadanía y para ella en general, fomentando la transparencia de las gestiones institucionales.

Orquesta Sintónica Nacional | Édificio «Músico» de Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595.24) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

200/





# CONOZCA MÁS SOBRE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN) Y EL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC):

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), fue conformado por la Resolución OSN Nº 73/2025, de fecha 11 de abril de 2025 y tendrá a su cargo el proceso y la presentación de rendición de cuentas institucional al pueblo paraguayo.

## El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la OSN está integrado por:

- 1. Unidad de Trasparencia y Anticorrupción. (Instancia impulsora).
- 2. Dirección de Gabinete.
- 3. Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. Dirección de Auditoría Interna.
- Dirección Artística.
- 6. TIC.

## Los niveles estratégicos, de apoyo y misional se identifican de la siguiente manera:

#### Nivel Estratégico

- Dirección de Gabinete.
- Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

#### Nivel de Apoyo

- Dirección de Auditoría Interna Institucional.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- TIC.

#### **Nivel Misional**

- Dirección Artística.

## Cronograma de acciones previas a la elaboración del informe.

- a) Determinar el cronograma de actividades a ser realizadas durante el presente ejercicio fiscal.
- b) Solicitar información de las actividades a las áreas involucradas.
- c) Publicar por los medios disponibles, los avances de las actividades institucionales realizadas.

#### Recursos financieros/económicos.

- a) Impresión de material.
- b) Logística.
- c) Equipos de informática.
- d) Otros.

CIA DE LA PRESIDENTE DE LO NICHON

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paragua» Fte. Cnel. Ayala Vela quez Nº 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osngov.py | mail: lasinfonica@osn.gov.py





# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OSN

#### Objetivos Estratégicos

Estos objetivos y acciones estratégicas están diseñados para lograr la misión y la visión de forma eficiente y con calidad, consolidar la gestión misional y administrativa, potenciar el capital humano y mejorar la comunicación interna en la Orquesta Sinfónica Nacional. Al hacerlo, se busca asegurar un entorno laboral eficiente, inspirador y colaborativo que respalde el logro de los objetivos artísticos y culturales de la institución

## Los Objetivos Estratégicos de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN):

- 1. Promover los elementos que destaquen la singularidad artística de la Orquesta Sinfónica Nacional y su aporte a la cultura.
- 2. Potenciar la excelencia artística de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- 3. Facilitar la participación ciudadana.
- 4. Aplicar mecanismos de reclutamiento y selección del personal técnico.
- 5. Fortalecer y propiciar nuevas alianzas y colaboraciones.
- 6. Promover la diversidad cultural para garantizar la participación y el ejercicio pleno de los derechos.
- 7. Fomentar la innovación artística
- 8. Mejorar la comunicación interna y externa.







## **DIRECCIÓN ARTÍSTICA**

(Misional)

### Actividades a ser realizadas en el presente ejercicio fiscal 2025.

La OSN, conforme a la normativa legal del Decreto Nº 2991/2019 de rendición de cuentas al ciudadano detallará las actividades a desarrollarse en el presente ejercicio fiscal 2025.

Actividades	Descripción	Objetivos	Periodo	Medios de Verificación
Conciertos al público en general:  a) De Temporada. b) Conciertos de música de cámara. c) Presentaciones de ensambles musicales. d) Conciertos Didácticos.	a) Concierto de orquesta completa, en gran teatro. b-) Concierto de orquesta reducida para público reducido, en lugar reducido. c-) Presentaciones de orquesta reducida en actos oficiales en instituciones públicas y privadas. e) Conciertos en entidades educativas.	-Promover las obras de carácter sinfónico de los compositores nacionales y universales.	De Enero a Diciembre 2025.	- Imágenes fotográficas Grabaciones de videos Publicación en página Web y redes sociales Registros de Asistencia de los participantes Informes trimestrales y anual de las actividades.

### ¿Cuál es el beneficio de la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Es la publicación de la información precisa, clara y sencilla de las actividades de la institución, transparentando el uso de nuestros recursos en ejecución de la misión institucional.

#### Estrategias de implementación:

- a) Definición de los roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas.
- b) Socialización de la Rendición de Cuentas para el conocimiento del Público de interés.
- c) Priorizar los espacio de diálogos de Rendición de Cuentas sobre los temas de gestión general.

#### **Indicadores**

- a) Tres informes trimestrales
- b) Un informe Final
- c) Una Memoria Anual
- d) Una matriz de indicadores.

#### Metodología de la Rendición de Cuentas al Ciudadano.

 a) Presentación de la información mínima de Rendición de Cuentas al Ciudadano a través de los medios de publicación disponible.

#### Trasparencia y acceso a la información.

a) Medios de difusión (página web institucional).

mcob) Incorporación de los aportes y sugerencias ciudadana.

c) Fotos, videos, actas, registro de asistencia, etc.

Orquesta Sintónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py





#### Marco Normativo

- 1. Ley Nº 977/96 "Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción".
- 2. Ley  $N^{\circ}$  2535/05 "Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción".
- 3. Ley Nº 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras atribuciones asignadas al servidor público".
- 4. Ley  $N^{o}$  5282/14 "De Libre Acceso al Ciudadano a la Información y Transparencia Gubernamental".
- 5. Decreto Nº 2991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendicion de Cuentas al Ciudadano".







## Periodo del informe: Institución: MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2025 Enero, Febrero y Marzo 2025 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL 1- PRESENTACIÓN Misión institucional

En la OSN, promovemos las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos y presentaciones, en pos de la valoración y el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural

THE PERSON AND PERSONS ASSESSMENT		SPACE SHOPE AND	The second second	6	U	4	ယ	2	1	Nro.		
Total nivel directivo o rango superior:	Total Mujeres:	Total Hombres:	Cantidad de Miembros del CRCC:	JIT.	Dirección Artistica	Dirección de Auditoría Interna Institucional	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Gabinete	Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Instancia Impulsora).	Dependencia	https://drive.google.com/file/d/1Q	2-PRESENTACION DE LOS MIEMBROS DEL COMÍTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)
				Ing. Carlos Román	Maestro Enrique Alfonso	CP. Ana Instrán	Lic, Selva Maciel	Econ. Vidal Flor	Abog. Carolina Santander	Responsable	https://drive.google.com/file/d/1Qh1o8hWBXVWVa04z5WcsTigfVzpybR26/view?usp=drive_link	OMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENT
4 (Cuatro)	3 (tres)	3 (tres)	6 (seis)	Responsable TIC	Director Artistico	Directora de Auditoría Interna Institucional	Directora de Administración y Finanzas	Director de Gabinete	Profesional II-Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Cargo que Ocupa	<u>ive_link</u>	'AS AL CIUDADANO (CRCC)

j	Priorización		THE PERSON NAMED IN COLUMN					
	Tema	https://www.	2.1. Resolución de Apre	2- PLAN DE REN	l'otal mvel directivo o rango superior:	Total Mujeres:	Total Hombres:	CANAL PROPERTY OF THE PROPERTY
j	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	https://www.osn.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano	2.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas	2- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO		THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSONS AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TRANSP		
	Justificaciones	al-ciudadano	Rendición de Cuentas	AL CIUDADANO	4 (Cuatro)	3 (tres)	3 (tres)	
j	Evidencia					STREET, STATE OF STATE STATE STATES		
	Asunción Par	RESIGUES	DE TA	NO SA SELECTION OF THE PARTY OF	PEONICA MED	E LA RED		



10 (Describir aquí los motivos de la selección temática y exponer si existió participación ciudadana en el proceso. Vincular la selección con el POI, PEI, PND2030 y ODS) PEI, en proceso de elaboración

rse en gráficos ilustrativos)	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		Diciembre
		Noviembre
		Octubre
		Septiembre
		Agosto
		Julio
연하지 하셨다. 사람들은 그 얼마 집에서 우리 아이들은 사람들이 되었다.		Junio
		Mayo
intbs://www.sip.gov.by/vci.go/index.bijb/inducas-z-*/indintoled-de-la-tey-zcsz-z-		Abril
https://www.stp.gov.pv/schgo/index.php/poticies.2-1/monitored-de-la-lev-51901	Información publicada en tiempo y forma	Marzo
Gestión Organizacional.	Información publicada en tiempo y forma	Febrero
Calificacion No disponible a la fecha, en el portal del Viceministerio de Capital Humano y	Información publicada en tiempo y forma	Enero
Enlace publicación de MEF	Nivel de Cumplimiento	Mes
onible - Transparencia Activa Ley 5189 /14	3.1 Nivel de Cumplimiento de Minimo de Información Disponible - Transparencia	
CIONAL	3- GESTION INSTITUCIONAL	
		The state of the s

Mes Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio
Junio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

Abg. Carolina Santander  Responsable de Transparencia y Anticorrupción  Orquesta Simfónica Nacional	Cantidad de Consultas Respondidos
	No Respondidos o Reconsiderada

3.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley Nº 5282/14

ltas Respondidos No Respondidos o Reconsideradas

Enlace Portal AIP

Mcs



Febrero 0
Marzo 0
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre

	Ensambles	Conciertos (Orquesta Completa)	Descripción	THE PERSON NAMED IN COLUMN
(Puede complem	Presentaciones	Conciertos de Temporadas/Conciertos de Extención Cultural	Metas	3.4 Servicios o Productos Misionales (Depende de la
(Puede complementar aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	E.D.V. J. Frantiaa	2 000	Población Beneficiaria	Naturaleza de la Misión
ficos ilustrativos)	21 (viente y un) presentaciones	2 (dos ) Conciertos de Extención Cultural // 2 (dos) Conciertos de Temporadas	Resultados Logrados	3.4- Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Instrucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)
	<u>wS5ydewWRnHQK/view?usp=</u> <u>drive link</u>	https://drive.google.com/file/	Evidencia	0)



Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticompción
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupción
Orquesta Sinfónica Nacional

	415.212	415.212	304.615	304.578	444.113	453.342	453,340
	231	231	361	251	245	264	252
	3/4/2025	1/3/2025	1/1/2025	17/2/2025	13/11/2024	18/11/2024	13/11/2024
	4.070.000	5.880.000	28.812.000	32,439,400	75.636.000	13.600.000	5.280.000
a l	SERVI TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	Petropar	Municipalidad de Asunción	Acticom S.A.	Fenix S.A de Seguros y Reaseguros	Pamaq SRL
	En Ejecución	Finiquitado	En Ejecución	En Ejecución	En Ejecución	En Ejecución	En Ejecución
	Tienda Virtual	Tienda Virtual	Convenio entre Entidades	Convenio entre Entidades	https://www.contrataciones.g ov.py/licitaciones/adjudicacio n/1ef9aa76-2b88-6702-aa90- a5e49d2556d6/resumen- adjudicacion.html	https://www.contrataciones.g ov.py/licitaciones/adjudicacio n/1ef8fc6b-3198-6886-9587- 97f5949a9816/resumen- adjudicacion.html	https://www.contrataciones.g ov.py/licitaciones/adjudicacio n/1ef92091-7b91-68da-a547- 5ff8541e854b/resumen- adjudicacion.html



ш	111	Objet			415.212
10	10	Objeto de Gasto			231
GASTOS DE REPRESENTACION	suelbos	Descripción		(Puede complementar i	2/4/2025
53.926.800	3.355,139,124	Presupuestado	3.6 Ejecución Financiera	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	17.197.100
13,481.700	731.284.781	Ejecutado	lai	en gráficos ilustrativos)	SERVI TRAVEL S.A.
40.445.100	2.623.854.343	Saldos			En Ejecución
		Evidencia (Enlace Ley 5189)			Tienda Virtual

	1.132.570.078	195,738,739	1.328.308.817	JORNALES	10	144
	300,403.021	71.781.000	372.184.021	CONTRATACION PERSONAL TECNICO	10	141
	12.000.000	3,600,000	15.600.000	GRATIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALES	10	137
	515.398.641	159,650,593	675,049,234	BONIFICACIONES	10	133
	167.898.540		167.898.540	SUBSIDIO FAMILIAR	10	131
	72.636.082	5,654.832	78.290.914	REMUNERACION ADICIONAL	10	125
	53.552.556	6.419.884	59.972.440	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	10	123
	284.088.827		284.088.827	AGUINALDO	10	114
	40,445,100	13.481.700	53,926.800	GASTOS DE REPRESENTACION	10	113
	2.623.854.343	731.284.781	3 355,139,124	SUELDOS	10	111
Evidencia (Enlace Ley 5189)	Saldos	ijecutado	Presupuestado	Descripción	Objeto de Gasto	Obje
		2	3.6 Ejecución Financiera	⊮.a		



Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticompción
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg: Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticomupción
Orquesta Simfónica Nacional

	232	232	231	231	223	221	215	214	212	211	199	191	145	144
Ξ	30	10	30	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	30
	VIATICOS Y MOVILIDAD	VIATICOS Y MOVILIDAD	PASAJES	PASAJES	TRANSPORTE DE PERSONAS	TRANSPORTE	CORREOS Y OTROS SERVICIOS POSTALES	TELEFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICOS DE TELECOMUNICACIONES	AGUA	ENERGIA ELECTRICA	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	SUBSIDIO PARA LA SALUD	HONORARIOS PROFESIONALES	JORNALES
The same of the sa	60.000,000	58.007.000	40,000,000	34,811.424		2.970.000		39,600,000	1.800.000	36,000,000	179.819.005	240,000,000	948.663.795	106.200.000
		10.073.887		5,880,000		*		9,540,431	488.000	7.129,000	47.227.441	59.500.000	165,468.108	
	60,000,000	47.933.113	40,000,000	28.931.424		2.970.000		30.059.569	1.312.000	28.871.000	132.591.564	180.500.000	783.195.687	106.200.000



Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticompción
Orquesta Simfónica Nacional



Abg. Carolina Santander
Responsible de Transparencia y Anticomupción
Orquesta Sinfónica Nacional

			All of the second			
	3.019.180	480.820	3.500.000	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	10	331
	730.000		730.000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10	116
	30.000.000	*	30,000,000	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO	10	291
	20.000.000		20,000,000	SERVICIOS EN GENERAL	01	288
	1.191,100	96,500	1,287,600	SERVICIOS DE CATERING	10	284
	202.576.000	1.820,000	204.396.000	SERVICIOS DE CEREMONIAL	10	281
				SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS	10	275
	50,000,000		50,000,000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	30	269
	2.500.000	2,000,000	4.500.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	10	269
	240.000		240.000	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	10	268
				PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	10	267
presupuestaria-por-objeto-de- gastos				CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	10	266
https://www.osn.gov.py/ley% 20n%C2%BA%205189-				PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	00	265
	13.500.000		13,500,000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10	264



Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticomupción
Orquesta Sinfónica Nacional

23.388.570	5,423,430	28.812.000	COMBUSTIBLES	10	361
808.400	91.600	000.006	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	10	354
600.000		600.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	10	352
800,000		800.000	COMPUESTOS QUIMICOS	10	351
			BIENES DE CONSUMOS VARIOS	01	349
3.607.200		3,607,200	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	10	346
150,000		150,000	UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR	10	344
3,444,500	178.900	3.623.400	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	10	343
19.458.400	4.007.300	23.465.700	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS	0.0	342
500.000		500.000	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	0.0	341
4,190,000	810,000	5,000,000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	10	335
1.112.000		1.112.000	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	10	334
			PRODUCTOS DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS	00.	333
1.300.000		1.300.000	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	30	331



Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticomupción
Orquesta Sintónica Nacional

			1111		
7.424.648.882	1.541.540.246	8.966.189.128		TOTAL	
3.954.340	13.530.300	17.484.640	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	10	910
			ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	10	542
49.620.000		49,620.000	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	10	541
			HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	10	538
42.000.000		42.000.000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	30	536
			EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	10	536
50.500.000		50.500.000	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS	30	534
130,000,000		130.000.000	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS	10	534
1.065.000		1.065.000	BIENES DE CONSUMOS VARIOS	10	399
			PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS	10	398
500,000		300.005	PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	10	397
			HERRAMIENTAS MENORES	10	394
2.000.000		2.000.000	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	10	392



(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

Dependencia Responsable del Canal de Participación Buzo Unidad de TIC  Mttps://b https://b https://b AM  Secretaría Privada	Insulucional				
Denominación     Descripción     Dependencia Responsable del Canal de Participación       Sitio Web     www.osn.gov.py     Unidad de TIC       Facebook: lasinfonicapy     Red Social     Unidad de TIC       Instagram: lasinfonicapy     Red Social     Unidad de TIC       Twitter: lasinfonicapy     Red Social     Unidad de TIC	Mesa de Entrada	Secretaría Privada	lasinfonica@osn.gov.py	Correo electrónico	5
Denominación       Descripción       Dependencia Responsable del Canal de Participación         Sitio Web       www.osn.gov.py       Unidad de TIC         Facebook: lasinfonicapy       Red Social       Unidad de TIC         Instagram: lasinfonicapy       Red Social       Unidad de TIC	https://twitter.com/lasinf	Unidad de TIC	Red Social	Twitter: lasinfonicapy	4
Denominación     Descripción     Dependencia Responsable del Canal de Participación       Sitio Web     www.osn.gov.py     Unidad de TIC       Facebook: lasinfonicapy     Red Social     Unidad de TIC	https://instagram.com/la: nicapy/	Unidad de TIC	Red Social	Instagram: lasinfonicapy	3
Denominación         Descripción         Dependencia Responsable del Canal de Participación           Sitio Web         www.osn.gov.ρy         Unidad de TIC	https://www.facebook.co	Unidad de TIC	Red Social	Facebook: lasinfonicapy	22
Denominación Descripción Dependencia Responsable del Canal de Participación	https://www.osn.gov.py/	Unidad de TIC	Yd'AOB' USO'MMM	Sitio Web	1
		Dependencia Responsable del Canal de Particip	Descripción	Denominación	Z°

Presentación Ensamble Foclórico	Presentación Ensamble Foclórico	Programa de Radio"El Universo de la Música"	Flyer Primer Concierto de Temporada Oficial Internacional 2025	Producto (actividades, materiales, insumos, etc)	
Presentación "Legado de la Guarania" Casona Büttner de San Bernardino	Presentación ciclo "Verano Cultural 2025" Casa Hassler de San Bernardino	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Radio Nacional del Paraguay FM	Nombre de Concierto en idioma Guaraní	Descripción	4.2. Participación y difusión en idioma Guaraní
18/2/2025	15/2/2025	6/2/2025	6/2/2025	Fecha	oma Guaraní
https://www.facebook.com/lasinfonicapy/posts/pfbid02aVibLeQfSKrXA2ovsxyibngr32P8trgVpqqa2oupcFYr5ZWh9MQqi9GopVA83Q81I	https://www.facebook.com/lasinfonicapy/posts/pfbid02JSPenJ 2eJRYaU9n4g1GRFU6bDA5dCKpcXqCuSPomaK3JhA47X1fk8iVY QsKkiNNnJ	https://www.facebook.com/photo?fbid=1023988143095656&s et=a.544181964409612	https://www.facebook.com/lasinfonicapy/posts/pfbidOtwzgJ1i AtctVoDGRIAYCygxBxwi89keVXCyLiGP412WxyRA5piZW1RuHBc 2NEPoBl	Enlace	



Abg. Carolina Santander Responsable de Transparencia y Anticompción Orquesta Sintónica Nacional

	en gráficos ilustrativos)	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	
https://www.facebook.com/photo/?fbid=10557306565880718 set=a.544181964409612	29/3/2025	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Radio Nacional del Paraguay FM	Programa de Radio"El Universo de la Música"
https://www.facebook.com/photo?fbid=1050335903794213&s et=a.544181964409612	22/3/2025	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Radio Nacional del Panguay FM	Programa de Radio"El Universo de la Música"
https://www.facebook.com/photo?fbid=1049759590518511&s et=a.544181964409612	21/3/2025	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	Programa de TV "La Sinfónica Contigo"
https://www.facebook.com/photo?fbid=1046961310798339&s et=a.544181964409612	17/3/2025	Nombre de Concierto en idioma Guaraní	Flyer Segundo Concierto de Temporada Oficial Internacional 2025
https://www.facebook.com/lasinfonicapy/posts/pfbid027YihC g16mmLayye4s2SNbFMikMCQSe9v7sJxyMGVCty1638nZtDvt2 MKUt4isYV6l	14/3/2025	Presentación Homenaje "Centenario del nacimiento Florentín Giménez" ciudad de Ybycuí	Presentación Ensamble Foclórico
https://www.facebook.com/lasinfonicapy/posts/pfbid0t9uekV DH7kpbaXhxokxzimdDc2NDPgVukGvoHWajqGxcHzLoorv7dDtb yW1jr4a3l	14/3/2025	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	Programa de TV "La Sinfónica Contigo"
https://www.facebook.com/lasinfonicapy/posts/pfbid02dX1xiv kwUAVkKtodrWUI8Af756ok9WEzxoeFAUdFYsBgVehdA2idqZHTv dbf4DpXUI	2/3/2025	Obras interpretadas en idioma Guaraní, TV Cámara	Programa de TV "La Sinfónica Contigo"
https://www.facebook.com/photo/?fbid=1034394615388342& set=a.544181964409612	1/3/2025	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Radio Nacional del Paraguay FM	Programa de Radio"El Universo de la Música"





	en gráficos ilustrativos)	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	(Puede complementar in		
nsparencia-ley-5189-2014	https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205189-2014/transparencia-ley-5189-2014	ELA OBLIGATORIEDAD DE LA SO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS TRIBUCIONES ASIGNADAS AL IBLICA DEL PARAGUAY	Camplinicato de la ley Nº 5189/14 ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUDERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	Pagina Web Institucional	Pagi
nsparencia-ley-5282-2014	https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/transparencia-ley-5282-2014	De libre acceso ciudadano a la encia gubernamental";	Cumplimiento de la Ley N º 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".	Portal de Transparencia	Por
	https://www.osn.gov.py/	calizar y de las realizadas.	Publicación de las actividades por realizar y de las realizadas	Pagina Web Institucional	Pagi
	Enlace	ador misional	Descripción del Indicador misional	Cantidad de indicadores	Cant
Cardinal Control of	ntificados	5.1- Indicadores Misionales Identificados	5.1- Indic		
	DE CUENTAS AL CIUDADANO	S DE RENDICIÓN I	5- INDICADORES MISIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS A	5- IN	The State of the State of
	en gráficos ilustrativos)	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	(Puede complementar ir		
https://drive.google.com/file/ d/1elBZGDPSfQw 4DRvX4lj3a vc28wbBvAS/view?usp=drive link		06/2024, Anexo: Disposic	Portal dado de baja por Resolución CGR Nº 1306/2024, Anexo: Disposiciones Transitorias.	Portal dado d	
Evidencia	Descripción de las actividades realizadas en base a los resultados	Descripción de	Cantidad de hombres	Cantidad de mujeres	Cantidad de funcionarios que completaron el diagnostico

6- GESTIÓN DE DENUNCIAS

Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticomupción
Orquesta Sintónnica Nacional



28wbBvAS/view?usp=drive link				0
https://drive.google.com/file/d/1elBZGDPSfQw 4DRvX4lj3avC		Anexo: Disposiciones Transitorias.		0
	The second second	Portal dado de baja por Resolución CGR Nº 1306/2024,		0
				0
Enlace Portal de Denuncias de la SENAC	Estado	Descripción	Fecha Ingreso	Licket Numero

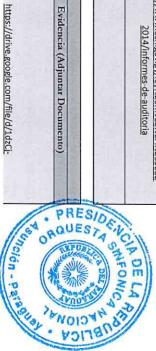
	(Puede complementar información aquí y apovarse en gráficos ilustrativos)		
x6eh3pz5i0kCRQEolPUoEkbCgfj/view?usp=drive link	AND THE TAXABLE TO A 1/ DOWN OF MAINTAIN OF MAINTAIN THE THE		
https://drive.google.com/file/d/1dzCj-	Momorandum Nº 17/2025 de Divección de Auditorio Interno		
Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	Descripción	Fecha	Nro. Informe
	Auditorias Financieras	STATE STATE OF THE	CONTRACTOR STATE
	7.1 Informes de Auditorias Internas y Auditorias Externas en el Trimestre	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	THE PERSON NAMED IN
	7- CONTROL INTERNO Y EXTERNO		京の 明 を と と と と と と と と と と と と と と と と と と

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	Memorandum N° 1//2025 de Direccion de Auditoria Interna		Nro. Informe Feeha Descripción	Audionas de Gestion
y apoyarse en gráficos ilustrativos)	reccion de Auditoria Interna	https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282- 2014/informes-de-auditoria	ión Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	Gesuon

Evidencia (Adjuntar Documento)	1 Trimestre	1 gráficos ilustrativos)	nttps://www.osn.gov.py/ley%-zin%-t-2%BA%-zU5-z8 2014/informes-de-auditoria		Evidencia (Enlace Ley 5282/14)	
Informe de referencia	Planes de Mejoramiento elaborados en el Trimestre	(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)		Nota explicativa	Descripción	Auditorías Externas
Fecha	A CHARLES OF SERVICE SERVICES AND ADDRESS OF THE PARTY OF				Fecha	
Nro.	STATE OF STATE OF				Nro. Informe	

Responsable de Transparencia y Anticomupción Orquesta Sinfónica Nacional

Memorandum Nº 17/2025 de Dirección de Auditoria Interna



(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos) x6eh3pz5i0kCRQEolPUoEkbCgfi/view?usp=drive\_link

2024	2023	Periodo	7.2 N
No Disponible	0,61 E Defidicente. (Anexo1)	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)	7.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay
	No	0,61 E Defic No E	Calificación MECIP de la Contr 0,61 E Defic No I

00	7	6	Сī	4	ω	2	1	Z,			1	Z,		
E. Fusión	P. Sinfónico	E. Fusión	E. Folklórico	E. Folklórico	E. Cámara	E. Fusión	P. Sinfónico, E. Cámara y E. Folklórico	GRUPOS			Trío Jejuí y la cantante Daisy	GRUPOS		
22/2/2025	20/2/2025	20/2/2025	15/2/2025	15/2/2025	14/2/2025	6/2/2025	2/2/2025	FECHA	INFORMES DE		31/1/2025	FECHA	INFORMES DE	8- DESCRIPCIÓN
CAPASA	Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"	Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní	Casa Hassler	Centro de Experiencia de la SENATUR	Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní	Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní	Plaza de los Desaparecidos	LUGAR	PRESENTACIONES DE PLANTEL		Asunción Palace Hotel	LUGAR	PRESENTACIONES DE PLANTEL	8- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS
Asunción	Asunción	Asunción	San Bernardino	San Bernardino	Asunción	Asunción	Asunción	CIUDAD	ES - FEBRERO 2025		Asunción	CIUDAD	LES - FEBRERO 2025	GROS ALCANZADOS
Cobertura artística para evento en CAPASA	1er Concierto de Temporada Internacional a cargo del maestro paraguayo Diego Sánchez Haase	Cobertura artística por convenio con el Hotel	Cobertura artística en "Verano Cultural 2025"	Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores paraguayos	Cobertura artística por el Día de los Enamorados	Cobertura artística por convenio con el Hotel	Serenata a la Democracia	NOMBRE DEL EVENTO			"El río se hizo guarania"	NOMBRE DEL EVENTO		S
	E. Fusión 22/2/2025 CAPASA Asunción Cobertura artística para evento en CAPASA	P. Sinfónico 20/2/2025 Teatro Municipal "Ignacio Asunción E. Fusión 22/2/2025 CAPASA Asunción	E. Fusión  Cobertura artística por convenio con el Hotel del Hotel Guaraní  Asunción  Asunción  Asunción  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Asunción  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Fusión  E. Fusión  E. Fusión  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Asunción  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Fusión  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Fusión  Fusión  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Fusión  Fusión  Fusión  Fusión  Fusión  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Fusión  Fu	E. Folklórico 15/2/2025 Casa Hassler San Bernardino Cobertura artística en "Verano Cultural 2025"  E. Fusión 20/2/2025 Restaurante "Yacyreta" Asunción Cobertura artística por convenio con el Hotel Guaraní  P. Sinfónico 20/2/2025 Teatro Municipal "Ignacio A. Pane" Asunción Der Concierto de Temporada Internacional a cargo del maestró paraguayo Diego Sánchez Haase  E. Fusión 22/2/2025 CAPASA Asunción Cobertura artística para evento en CAPASA	E. Folklórico  E. Folklórico  Centro de Experiencia de la SENATUR  E. Folklórico  15/2/2025  Casa Hassler  E. Folklórico  20/2/2025  P. Sinfónico  Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores  A. Pane"  Cobertura artística por convenio con el Hotel  A. Pane"  E. Fusión  Cobertura artística por convenio con el Hotel  A. Pane"  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  paraguayo Diego Sánchez Haasse  Cobertura artística para evento en CAPASA  Asunción  Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores  San Bernardino  Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores  Poraguayos  Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores  Asunción  Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores  Asunción  Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores  Paraguayos  Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores  Asunción  Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores	E. Cámara       14/2/2025       Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní       Asunción       Cobertura artística por el Día de los Enamorados del Hotel Guaraní         E. Folklórico       15/2/2025       Centro de Experiencia de la SENATUR       San Bernardino       Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores paraguayos         E. Folklórico       15/2/2025       Casa Hassler       San Bernardino       Cobertura artística en "Verano Cultural 2025"         E. Fusión       20/2/2025       Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní glanción       Asunción       Cobertura artística por convenio con el Hotel paraguayo Diego Sánchez Haasse         P. Sinfónico       20/2/2025       Teatro Municipal "Ignació A. Pane"       Asunción       1er Concierto de Temporada Internacional a cargo del maestro paraguayo Diego Sánchez Haasse         E. Fusión       22/2/2025       CAPASA       Asunción       Cobertura artística para evento en CAPASA	E. Fusión         6/2/2025         Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní         Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel del Hotel Guaraní           E. Cámara         14/2/2025         Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní         Asunción         Cobertura artística por el Día de los Enamorados del Hotel Guaraní           E. Folklórico         15/2/2025         Centro de Experiencia de la SENATUR         San Bernardino         Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores paraguayos           E. Fusión         20/2/2025         Casa Hassler         San Bernardino         Cobertura artística en "Verano Cultural 2025"           E. Fusión         20/2/2025         Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní del Hotel del Guaraní         Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel del Temporada Internacional a cargo del maestrá paraguayo Diego Sánchez Haase           E. Fusión         20/2/2025         Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"         Asunción         Ler Concierto de Temporada Internacional a cargo del maestrá paraguayo Diego Sánchez Haase	P. Sinfónico, E. Cámara y E. Folklórico         2/2/2025         Plaza de los Desaparecidos         Asunción         Serenata a la Democracia           E. Fusión         6/2/2025         Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní         Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel Florancia           E. Folklórico         14/2/2025         Centro de Experiencia de Experiencia de la SENATUR         San Bernardino         Cobertura artística por el Día de los Enamorados del Hotel Guaraní           E. Folklórico         15/2/2025         Casa Hassler         San Bernardino         Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores paraguayos           E. Fusión         20/2/2025         Casa Hassler         San Bernardino         Cobertura artística por convenio con el Hotel Guaraní           P. Sinfónico         20/2/2025         Restaurante "Yacyreta" Asunción         Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel paraguayo por convenio con el Hotel paraguayo por convenio con el Hotel Guaraní           E. Fusión         20/2/2025         Restaurante "Yacyreta" Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel paraguayo por	GRUPOS         FECHA         LUGAR         CIUDAD         NOMBRE DEL EVENTO           P. Sinfónico, E. Cámara y E. Folklórico         2/2/2025         Plaza de los Desaparecidos         Asunción         Serenata a la Democracia           E. Fusión         6/2/2025         Restaurante "Pacyreta" Asunción         Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel Guarant           E. Folklórico         15/2/2025         Centro de Experiencia de los Enantrura         San Bernardino         Cobertura artística para "Sanber Literario" - Escritores paraguayos           E. Fusión         20/2/2025         Casa Hassler Asunción         San Bernardino         Cobertura artística por convenio con el Hotel Guarant del Hotel Guarant           P. Sinfónico         15/2/2025         Casa Hassler         San Bernardino         Cobertura artística por convenio con el Hotel Guarant           P. Sinfónico         20/2/2025         Restaurante "Asyreta" Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel Guarant           P. Sinfónico         20/2/2025         Restaurante "Asyreta" Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel Guarant           P. Sinfónico         20/2/2025         Restaurante "Asyreta" Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel Guarant           P. Sinfónico         20/2/2025         Restaurante "Asyreta" Asunción         Cobertura artística por convenio con el Hotel Guarant	INFORMES DE PLANTELES - FEBRERO 2025  GRUPOS  P. Sintónico, E. Cámara y E. Folklórico  E. Fusión  E. Fusión  E. Fusión  E. Fusión  E. Fusión  E. Folklórico  E. Fusión  E. Fusión  E. Fusión  A. Pane*  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Ja SENATUR  Restaurante "Pacyreta"  Asunción  Cobertura artística por el Día de los Enamorados  E. Folklórico  E. Folklórico  E. Fusión  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Jeraguayos  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Asunción  P. Sinfónico  Asunción  Asunción  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Jeraguayos  Asunción  Asunción  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Jeraguayo Díego Sánchez Haasse  CAPASA  Asunción  Cobertura artística por convenio con el Hotel  Jeraguayo Díego Sánchez Haasse	INFORMES DE PRESENTACIONES DE PLANTELES - FEBRERO 2025  FECHA  LUGAR  P. Sinfónico, E. Cámara y E. Folklórico  E. Fusión  E. Cámara y E. Folklórico  P. Sinfónico, E. Cámara y E. Folklórico  E. Fusión  E. Fusión  E. Folklórico  E. Fusión  E. Fusión  E. Fusión  ASUNCIÓN  Casa Hassler  Casa Hassler  Casa Hassler  Casa Hassler  Casa Hassler  Casa Hassler  Cabertura artistica por convenio con el Hotel  B. Fusión  E. Fusión  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  Casa Hassler  Casa Hassler  Casa Hassler  Casa Hassler  Cabertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  Cobertura artistica por convenio con el Hotel  ASUNCIÓN  COBERTURA	Trío Jejuí y la cantante Daisiy    Matricul   Matricul	Trío Jejuir y la cantante Daisy  31/1/2025  Asunción Palace Hotel  P. Sinfónico, E. Cámara y E. Folklórico  E. Fusión  E. Fusión  E. Fusión  20/2/2025  E. Folklórico  15/2/2025  E. Folklórico  15/2/2025  E. Folklórico  15/2/2025  E. Folklórico  20/2/2025  E. Folklórico  20/2/20	INFORMES DE PRESENTACIONES DE PLANTIELES - FEBRERO 2025  FECHA  ITRIO Jejul y la cantante Daisy  INFORMES DE PRESENTACIONES DE PLANTIELES - FEBRERO 2025  PECHA  LUGAR  PECHA  LUGAR  PIPATA de los sounción  Para de los semandon CUDAD  PERAPAREN CEUDAD  NOMBRE DEL EVENTO  Asunción  CObertura artística por convenio con el Hotel locaraní locara

Abg. Carolina Santaude
Responsable de Transparencia y Anticorrupcio
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anfromupción
Orquesta Sinfónica Nacional

	11 E. de	10 P. Fo	9 P. SI	8 Arpista E	7 E.Fc	6 E.C	5	4 E. Fusión	3 P. Sinfónico Fol	2 Arpista I	1 E	N° GI		11	E. 08
	E. de Cámara	P. Folklórico	P. Sinfónico	Arpista Ever Zaracho	E. Folklórico	E. Cámara	E. Fusión	E. Fusión y Folklórico	P. Sinfónico, E. de Cámara y Folklórico	Arpista Ever Zaracho	E. Fusión	GRUPOS		E. Fusión	r. de camara
\	31/3/2025	29/3/2025	27/3/2025	27/3/2025	26/3/2025	24/3/2025	20/3/2025	18/3/2025	14/3/2025	13/3/2025	6/3/2025	FECHA	INFORMES DE PR	27/2/2025	C70717117
	Paseo La Galería	Parroquia "María Auxiliadora"	Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"	Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní	Municipalidad de Asunción	Auditorio de la OSN	Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní	Foyer del Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"	Parroquia "San José"	Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní	Restaurante "Yacyreta" del Hotel Guaraní	LUGAR	INFORMES DE PRESENTACIONES DE PLANTELES - MARZO 2025	Auditorio del Puerto de Asunción	del Hotel Guaraní
	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción	Ybycui	Asunción	Asunción	CIUDAD	S - MARZO 2025	Asunción	Asunción
	Cobertura artística para evento de CONATEL "Foro Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones"	Cobertura artística para evento "Homenaje a las hijas de María"	2do Concierto de Temporada Internacional a cargo del maestro venezolano César Iván Lara	Cobertura artística por convenio con el Hotel	Cobertura artística para evento "Una guarania para Asunción"	Participación en el "Taller de Dirección Orquestal" a cargo del maestro venezolano César Iván Lara	Cobertura artística por convenio con el Hotel	Cobertura artística para el lanzamiento del concurso de composición "Una guarania para Asunción"	1er Concierto de Extensión "Homenaje a Florentín Giménez y Aniversario de la ciudad de Ybycui"	Cobertura artística por convenio con el Hotel	Cobertura artística por convenio con el Hotel	NOMBRE DEL EVENTO		Cobertura artística en la Feria del Libro - Chacu Guarani	Cobertura artistica por convenio con el Hotel

